I.E. N° 18/2019

Asunción, 13 de Junio de 2.019

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 19/2019 – PAC ID. N° 365.687 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO CONACYT PINV15-577"**, expediente N° 314.064, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 18/2019**, siendo las diecisiete horas, del día LUNES DIEZ DE JUNIO del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado PAC ID. N° 365.687 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – PROYECTO CONACYT PINV15-577"**, PAC aprobado por Resolución del Decanato Nº 127/2019 de fecha 26/02/2019.
Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminarmente conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA ECONÓMICA	OFFICE COMPU S.A.	SDM CONSULTING de Sergio Mongelós	SDA PARAGUAY S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SIPE
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE	Presentado SI/NO - SIPE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	SI	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	SI	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	SI	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	NO	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una	----------	SI	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	----------	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	----------	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	----------	SIPE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**	**Presentado SI/NO - SIPE**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. e) del Anexo B. (DDLC) EXPERIENCIA	SIPE	NO	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. CAPACIDAD TÉCNICA	SI	SI	SI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. CAPACIDAD TÉCNICA	SI	NO	SI
CAS autorizado en el país. CAPACIDAD TÉCNICA	SI	NO	SI
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	NO	SIPE
Forma de Adjudicación: POR ÍTEMS	**OFFICE COMPU S.A.**	**SDM CONSULTING de Sergio Mongelós**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Notebook Tipo 2 - Intermedia, conforme Plantilla de Especificaciones Técnicas del SICP.	**7.374.500**	**6.976.130**	**7.257.000**
IMPRESORA LASER MULTIFUNCION conforme especificaciones técnicas del llamado ID. Nº 365.687	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**7.374.500**	**6.976.130**	**7.257.000**
Formulario de Mantenimiento de Ofertas: 5%	**500.000**	**350.000**	**400.000**

OBSERVACIONES:

- **NO** hubo oferentes y/o representantes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

ACLARACIONES

Se aclara que **NO** se presentaron Oferentes cumplido el plazo para la recepción de las Ofertas.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. **Orden de las Ofertas: de Menor a Mayor**

Orden	Lote Nº	Oferentes	Monto Total de las Ofertas
1	1	SDM CONSULTING de Sergio Mongelós	6.976.130
2	1	SDA PARAGUAY S.A.	7.257.000
3	1	OFFICE COMPU S.A.	7.374.500

El Lote Nº 2, no fue cotizado. El mismo será incluido dentro de otro llamado a Contratación Directa para su adquisición correspondiente.

2. **Análisis de la Documentación Sustancial del Llamado**

✓ Dentro del análisis de la documentación **SUSTANCIAL**, éste Comité ha visualizado que los oferentes participantes **"CUMPLEN"** con la presentación de la misma.

✓ **Dentro del análisis de la documentación Formal del llamado (PUNTO 18 INC. d y e) Capacidad Técnica y Experiencia respectivamente y Documentos Adicionales (Anexo E).**

La empresa:

- **SDM CONSULTING de Sergio Mongelós**

NO CUMPLE con la presentación de los documentos formales de Capacidad Técnica y Experiencia así como también de la documentación adicional solicitados en el PBC y como consta en Acta de Aperturas.

Este comité solicitó por Nota de fecha 11/06/2019, la siguiente documentación al oferente estableciéndose un plazo de presentación de 24 horas.

1. Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.
2. CAS autorizado en el país del los productos ofertados.
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
4. Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.
5. Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Equitos Informáticos, a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2017, 2018).
6. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes en el periodo de los 2 (dos) últimos años (2017, 2018), sean estas Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.

Conclusión: Cumplido el plazo establecido por este Comité, el oferente **SDM CONSULTING de Sergio Mongelós, NO PRESENTÓ** la documentación requerida que demuestren la capacidad técnica y la experiencia, así como también otros

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

documentos que demuestren estar al día en el cumplimiento con el seguro social. Por este motivo la oferta del oferente mencionado queda fuera de la evaluación final.

Las demás empresas **CUMPLEN con las presentación de la documentación formal y adicional solicitado en el PBC del llamado.**
LAS DEMAS OFERTAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA LA EVALUACION FINAL.

3. **Nuevo Orden de las Ofertas:**

Orden Nº	Lote Nº	Oferentes	Monto Total de las Ofertas
1	1	SDA PARAGUAY S.A.	7.257.000
2	1	OFFICE COMPU S.A.	7.374.500

4. **Selección de la Oferta con el precio más bajo.**
La oferta seleccionada como la más baja y conveniente es de la empresa:
SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6.
- **La Oferta, conforme este análisis, CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, FORMAL Y ADICIONAL del llamado.**

5. **Aplicación del Margen de Preferencia (Punto 19 - Anexo B).**
Para esta evaluación, **NO SE APLICA** el margen de preferencia nacional, considerando que ninguno de los oferentes participantes cuenta con el Certificado de Origen Nacional correspondiente, conforme Acta de Apertura de Ofertas.

6. La oferta seleccionada como las más baja y conveniente y que **CUMPLE** con los requisitos formales y sustanciales establecidas en el PBC del llamado son las siguientes empresas:
SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6, cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal Sr. Federico Frontanilla, con CI Nº 524.067.

7. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, y en particular de sus representantes legales, quiénes han suscripto la oferta correspondiente:
- Conforme las verificaciones realizadas las empresas mencionadas en el punto Nº 6 anterior, se encuentran plenamente habilitadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los bienes solicitados. Las mismas se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.
Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 30-04-1998

Resultado de la Búsqueda

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
SDA PARAGUAY SA	80017709-6		09/08/2008 16:23	Activo	SI

1 registros encontrados.

DNCP

GOBIERNO NACIONAL

8. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
Punto N° 18 – Anexo B del PBC.
Inc. c) Capacidad financiera: NO APLICA.
Inc. d) Capacidad técnica: El oferente cumple con la capacidad técnica establecida el PBC del llamado.
Inc. e) Experiencia: El Oferente cuenta con la experiencia mínima de 2 (dos) años requerida en el PBC (2017 y 2018).
CUMPLE, conforme RUC y SIPE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

9. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios), hemos constatado que el representante legal de **SDA Paraguay S.A., el Señor Federico Inocencio Frontanilla con CI. 524.067,** en calidad de Director, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 13.06.2019 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 14.216.312 registros)

OBSERVACIÓN: En el caso del oferente **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, Lic. Federico Inocencio Frontanilla, con C.I. 524.067**:
En este Análisis se observa y se deja suficiente constancia que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como **DOCENTE** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Informáticos conforme llamado ID. Nº 365.687, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, y según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

10. **Análisis de los precios ofertados**
Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

Punto 18 Anexo B inc.) B: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

LOTE Nº	OFERENTES	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	SDA PARAGUAY S.A.	7.257.000	7.400.000	-143.000	-0,02	-2

Conclusión: No existen variaciones sustanciales entre la oferta presentada con respecto al precio de referencia de este llamado, son precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan en caso de ser adjudicada.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del **punto 1 al 10**, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, **este Comité sugiere:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la empresa conforme detalle:

A la empresa **SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6,** cuya oferta fue suscripta por el Representante Legal Sr. Federico Frontanilla, con CI Nº 524.067., **hasta la suma total de Gs. 7.257.000 (Son Guaraníes: Siete millones doscientos cincuenta y siete mil) IVA Incluido.**

Por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado las ofertas más bajas y convenientes para esta Convocante.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMTE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner